

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración que se cita, en el término municipal de Palma del Río, provincia de Córdoba, a efectos de la constitución de una servidumbre permanente de paso subterráneo. (PP. 1822/2018).

Con fecha 10 de mayo de 2018, PSFV-Palma del Río, S.L., presentó en esta Delegación una solicitud para la declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones de evacuación de la energía generada por la instalación solar fotovoltaica denominada PSFV-Palma del Río, de 50 MW a construirse en el término municipal de Palma del Río.

A los efectos previstos en los artículos 54 y ss. de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 18 del Decreto 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los artículos 143 y ss. del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, de las citadas instalaciones, a efectos de la constitución de una servidumbre de paso subterránea, que llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

- Peticionario: PSFV-Palma del Río, S.L.
- Emplazamiento: Término municipal de Palma del Río, provincia de Córdoba.
- Finalidad: Constitución de servidumbre de paso subterránea que permita la instalación de una línea eléctrica de alta tensión subterránea a 30 kV, con el fin de poder evacuar la energía generada por la instalación solar fotovoltaica denominada PSFV-Palma del Río, de 50 MW.
- Afecciones: Derecho de paso subterráneo que comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable, la prohibición, en una franja de 1,25 metros a cada lado del eje longitudinal del conductor, de la instalación de edificaciones, plantación de árboles y demás limitaciones impuestas por la normativa de seguridad.
- El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, haciendo saber que el expediente puede ser examinado en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en calle Manriques, número 2, de Córdoba, debiendo aportar los datos oportunos al efecto de

rectificar posibles errores en la relación indicada y pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos afectados:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TITULARES	NÚM. PARCELA	POLÍGONO	REF. CATASTRAL	NATURALEZA	SUPERFICIE OCUPADA (m ²)	AFECCIÓN
Termosolar Palma Saetilla, S.L.U.	3	14	14049A01400003II	Cultivo	3.734,3	Servidumbre de paso línea subterránea
Termosolar Palma Saetilla, S.L.U.	29	14	14049A01300029IS	Cultivo	1.537,98	Servidumbre de paso línea subterránea
Termosolar Palma Saetilla, S.L.U.	29	14	14049A01300029IS	Cultivo	2.100	Servidumbre de paso línea subterránea

RELACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS AFECTADOS (NO PROCEDE OCUPACIÓN FORZOSA)

TITULARES	PARCELA NÚM.	POLÍGONO	REF. CATASTRAL	NATURALEZA	SUPERFICIE OCUPADA (m ²)	AFECCIÓN
D.T. Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Junta Andalucía)	9010	14	14049A01409010IB	Camino público	175,13	Servidumbre de paso subterránea
Ayuntamiento de Palma del Río	9008	14	14049A01409008IY	Camino público	15,13	Servidumbre de paso subterránea

Córdoba, 6 de junio de 2018.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.